



La participación de las madres, padres y/o Tutores legales de las alumnas y alumnos inscritos, en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- I. Presidente
- II. Secretario y
- III. Tesorero

Ajustándose a las siguientes:

BASES

Requisitos	Documentos
1. Ser madre y padre de familia y/o tutor legal de alumnos inscritos.	Credencial del INE
2. Madre y Padre de familia y/o tutor legal de alumnos de primer y tercer semestre	Comprobante de domicilio vigente
3. Tener disponibilidad de tiempo para cuando se convoque a reuniones	
4. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	